



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

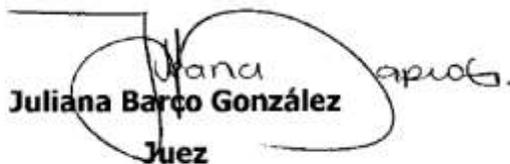
Medellín, diecisiete de febrero de dos mil veintiuno

Radicado: 2019-01124

Asunto: Incorpora certificado de cuotas

Se incorpora al proceso el certificado que allega la apoderada de la parte actora respecto de las cuotas de administración causadas desde el mes de febrero del 2020 hasta febrero del presente año, las cuales serán tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**
*Medellín, 18 feb 2021, en la fecha,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.*

fp

Firmado Por:

**JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e34d73d814f1e659520b07f38268099fc32947ffdc2f253a266f61dac061
ba4**

Documento generado en 17/02/2021 02:27:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>